

OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO

Objetivo:

Auxiliar en la elaboración de políticas y acciones para promover la transversalización de la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos, la igualdad sustantiva, la inclusión y no discriminación.

Funciones:

- I. Apoyar en las actividades de transversalización de la perspectiva de género, inclusión y no discriminación de manera interna e interinstitucional, así como en la supervisión de la implementación del enfoque de derechos humanos.
- II. Investigar sobre acciones transversales, acciones afirmativas u otras actividades, a fin de acortar las brechas de desigualdad.
- III. Realizar propuestas para promover una cultura laboral con un enfoque de derechos humanos, transversalizando la perspectiva de género, la igualdad sustantiva, la inclusión y no discriminación.
- IV. Auxiliar en la articulación con las dependencias, instancias, organizaciones y organismos internacionales en temas de igualdad sustantiva, derechos humanos, interculturalidad, inclusión y no discriminación.
- V. Apoyar en el seguimiento del Sistema Integral de Derechos Humanos, programas y acciones en materia de Derechos Humanos, como Instancia Ejecutora y como integrante del Espacio de Participación.
- VI. Coadyuvar en el diseño de instrumentos, acciones, campañas, programas sobre la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos, la transversalización de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva, la inclusión, el enfoque intercultural y la no discriminación en las acciones, actividades y estudios del Instituto.
- VII. Apoyar en la elaboración de instrumentos para dar seguimiento a la agenda local en temas de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales, derechos humanos, igualdad de género y otros que abonen a la de este Órgano Garante.